

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2653709

EXTRACTO

ALVARO GONZALO MERA CORREA, Notario Público para las comunas de Constitución y Empedrado, con oficio en calle O'Higgins 499, de Constitución, Certifica: Mediante escritura pública otorgada con fecha 27 de mayo del 2025, ante mí, doña BÁRBARA MACARENA GONZÁLEZ VILA, domiciliada en Condominio Vientos del Sur, pasaje Río Teno número 1.941 Constitución, constituye sociedad por acciones, a monto de respectivo aporte. Nombre o razón social RESTAURANT DONDE LA YANE SpA y nombre de fantasía DONDE LA YANE SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será el expendio de todo tipo de comidas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarrillos; la fabricación, producción, industrialización, envasado, compraventa, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de comidas, panes, galletas, sándwiches, pizzas, pasteles, dulces, tortas y toda suerte de masas, dulces o saladas; La comercialización y distribución de otros productos del rubro alimenticio y abarrotes, mediante la instalación y explotación, por cuenta propia o ajena de establecimientos comerciales; la prestación de servicios de banquetería y la producción de toda clase de eventos; y cualquier otro negocio que se acordare todo tipo de productos de pastelerías, panaderías y otros afines, también cafeterías, salones de té, fuentes de soda y todo tipo de productos comestibles, supermercados y minimarket. La comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, venta y arrendamiento, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos y bienes sean éstos corporales o incorporales, muebles o inmuebles, pudiendo actuar, en la consecución de sus fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país. En todo caso, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier tipo de actividades que directa o indirectamente se relacionen con el objeto aquí señalado y que acuerden el o los socios, pudiendo al efecto ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza que conduzcan al más fiel y cabal cumplimiento de dichos fines.- Capital: \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal que suscribe entera, paga en este acto. Administración y uso de razón social: Corresponderá a socia amplias facultades.- Duración: 5 años, prorrogable.- Domicilio: Constitución.- Constitución, 28 de mayo del 2025.

CVE 2653709

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl